

ORDENANZA N° = 000001

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, "COMPROMISO PARA UNA VIDA DIGNA", PARA LA VIGENCIA 2005-2007"

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las señaladas en el Numeral 3 del Artículo 300 de la Constitución Nacional y el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, a iniciativa del Gobernador del Departamento.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO:	Aprobar el ajuste del Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico "COMPROMISO PARA UNA VIDA DIGNA" para la vigencia 2005- 2007, de conformidad con el documento de propuesta que se anexa y que hace parte integral del mismo.
ARTÍCULO SEGUNDO:	Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los

FEDERICO UCROS FERNÁNDEZ
Presidente

MARIETA MORAD DIDOMENICO
Primer Vicepresidente

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS
Segundo Vicepresidente

ANTONIO DEL RIO CABARCAS
Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

- Primer Debate: Diciembre 15 de 2005
- Segundo Debate: Diciembre 19 de 2005
- Tercer Debate: Diciembre 20 de 2005

Gobernación del Departamento
Del Atlántico. Sanciónese la
Presente Ordenanza No 000001
De enero 2 de 2006.

ANTONIO DEL RIO CABARCAS
Secretario General.-

CARLOS RODADO NORIEGA
Gobernador del Atlántico

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
COMISIÓN DEL PLAN

INFORME PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE
ORDENANZA "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE
AL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO, "COMPROMISO PARA UNA VIDA DIGNA" PARA LA
VIGENCIA 2005- 2007

En mi calidad de ponente del proyecto precitado cumplo con el deber,
legal y reglamentario de rendir informe para primer debate.

Analizado el ajuste al plan de desarrollo y luego de haber consultado
las opiniones de los miembros de la comisión, considero que el proyecto
se ajusta a los mínimos requerimientos jurídicos en materia de
planificación territorial, que definen la Constitución Política y la Ley 152
de 1994 orgánica del Plan de Desarrollo, de las inclusiones de acciones
que no fueron consideradas dentro del Plan aprobado, los cuales se
encuentra ajustado, de conformidad con la propuesta anexada en el
proyecto.

Por lo anterior, propongo aprobar en primer debate al proyecto de
ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE AL PLAN DE
DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, "COMPROMISO
PARA UNA VIDA DIGNA" PARA LA VIGENCIA 2005- 2007" , y darle
trámite al segundo debate ante la plenaria de la Honorable Asamblea del
Departamento del Atlántico.


MARTHA VILLALBA HODWALKER
Ponente.

COMISIÓN DEL PLAN


YESID ARRAUT VARELO
Presidente


FEDERICO MARCOS FERNÁNDEZ
Vicepresidente


JOSE IGNACIO OÑORO
Secretario


MARTHA VILLALBA HODWALKER



DESPACHO DEL GOBERNADOR

000362

Barranquilla, 7 de Diciembre de 2005

Doctor
FEDERICO UCRÓS
Presidente
Honorable Asamblea del Departamento
E. S. D.

Handwritten notes:
2005
Rivley Ayala
7:30 pm

Cordial saludo

Me permito presentar para su aprobación el proyecto de Ordenanza donde se solicita la aprobación del ajuste del Plan de Desarrollo del departamento del Atlántico "Compromiso para una vida digna", de conformidad con la propuesta que se anexa y hace parte integral del proyecto de ordenanza.

Atentamente,

Signature of Carlos Rodado Noriega
CARLOS RODADO NORIEGA
Governador del Departamento

Barranquilla, D.E.I.P. diciembre 7 de 2005

000362

Doctor
FEDERICO UCRÓS
Presidente
Honorable Asamblea
Departamento del Atlántico
E. S. D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante el presente proyecto de ordenanza se solicita la aprobación del ajuste del Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico "COMPROMISO PARA UNA VIDA DIGNA" correspondiente al período de Gobierno del Dr. CARLOS RODADO NORIEGA, para la vigencia 2005-2007, de conformidad con la propuesta que se anexa y que hace parte integral del proyecto de ordenanza.

1. ANTECEDENTES

La planificación departamental, concebida como fundamento de la gestión pública y como actividad permanente, liderada por el Gobernador con su equipo de gobierno, y con la participación activa de la comunidad, garantiza el uso adecuado de los recursos del presupuesto departamental, propicia el desarrollo integral y sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de los atlanticenses.

La Administración Departamental, desde enero de 2004, desarrolla de manera dinámica acciones para alcanzar las metas propuestas en su plan de desarrollo, previa concertación con la comunidad atlanticense y aprobación de la Asamblea del Atlántico.

La actual Administración, realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo a través de los planes de acción y como resultado de esta actividad se observa que algunas metas se han cumplido; otras se han cumplido parcialmente y algunas son imposibles de cumplir, como consecuencia de la influencia de factores externos a la Administración. Confrontando estas acciones se pudo determinar que algunos de los desafíos propuestos no comprenden las nuevas políticas emprendidas por el nivel nacional en ciertos sectores, como por ejemplo, entre otros, los mecanismos surgidos en la implementación en todo el país de la política de descentralización nacional del programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de estricta obligatoriedad en desarrollo de la Ley 759 de 2002.

Adicionalmente, debido a la gestión desarrollada por la Administración ante las distintas instancias del nivel internacional, nacional y local, han surgido nuevos compromisos importantes de integrar en la propuesta inicial del Plan de Desarrollo existente, que coordinen las acciones y posibiliten el aprovechamiento de los recursos existentes en el nivel nacional en beneficio de los municipios del Atlántico.

Así mismo, el proceso planificador debe obedecer a políticas de manera coordinada con el nivel nacional; por lo tanto, el proceso de planificación nacional debe ser estudiado como parte integral de la administración departamental y, aunque hicieron parte de la formulación de la política territorial y de los programas públicos planteados en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2004-2007, es determinante integrar las no abarcadas, para avanzar con mayor éxito en la implementación y la evaluación de las políticas y programas de gobierno, fundamentales, tanto para la comunidad, como para los niveles nacional y departamental.

II FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO

La ley 152 de 1994 establece que los planes de desarrollo no son instrumentos rígidos en su cumplimiento; por el contrario, deben obedecer a un accionar armónico con las variables del entorno que lo rodea.

Por otro lado, el surgimiento de nuevas políticas sectoriales del Gobierno Nacional, concretadas en la expedición de normas como resultado del seguimiento al Plan Nacional, aunado a la limitación de los recursos existentes, al igual que la inclusión de acciones que no fueron consideradas dentro del Plan aprobado y que apuntan al cumplimiento de sus objetivos, son razones por las cuales existe la necesidad de ajustar y priorizar las metas a alcanzar en el período 2005-2007.

Igualmente, los Consejos de Gobierno descentralizados realizados por la Administración Departamental, han permitido visualizar las mejores opciones de estrategias y acciones para lograr los cometidos propuestos en cada uno de los desafíos del Plan de Desarrollo del Departamento.

Los resultados arrojados en el seguimiento de los planes de acción, realizado por la Oficina de Planeación Departamental, confrontados con las opciones diarias emprendidas por el Gobierno Nacional para el desarrollo social y económico de nuestro país conducen a realizar unas modificaciones, tanto radicales o de fondo en la estructura del Plan vigente, como de forma, en la concreción del direccionamiento de las metas.

Teniendo en cuenta que en algunos de los desafíos del Plan no se incluyeron metas que reflejaran una parte de lo expuesto en su contenido, específicamente

000362

en lo relacionado con la identidad departamental, se hace necesario adicionar el objetivo, programa, estrategias y metas con las que se monitoree este componente. En otros casos, se adicionan metas, se eliminan otras, se fusionan sectores que generarían un nuevo programa y se cambian programas por subprogramas, debido a la reestructuración en el enfoque de la dimensión social y para articular con las temáticas priorizadas por la Procuraduría General de la Nación en la infancia, la adolescencia y el ambiente.

Para corroborar los cambios y ajustes planteados por la Administración se elevó una consulta al Departamento Nacional de Planeación sobre la pertinencia técnico-legal de la propuesta, entidad que en primer lugar señala que "el artículo 45 de la Ley 152 de 1994 hace referencia a los ajustes de los planes de desarrollo territoriales, motivados por cambios en las políticas nacionales que aseguren la coherencia y consistencia en el desarrollo de las acciones que se adelantan en los diferentes niveles de gobierno", como es el caso del departamento del Atlántico.

Continúa el concepto del DNP, "este artículo si bien hace referencia exclusiva a ajustes motivados por cambio de políticas nacionales no es excluyente frente a las modificaciones que se puedan dar por razones de carácter interno a la administración y que son autonomía de sus autoridades (Alcalde o Gobernador y Concejo o Asamblea). Es decir, que puede existir otras razones de peso por las cuales un gobernador o alcalde considere conveniente someter a consideración de su respectivo órgano colegiado ajustes al Plan de Desarrollo".

Acogiendo el anterior concepto se puede entender que sólo aquellos cambios de fondo que modifican la esencia de la estructura del plan deben ser objeto de propuesta para la aprobación de la Duma Departamental y el planteamiento de metas y estrategias que deban ajustarse o acortarse se pueden modificar vía plan indicativo.

Ante la posibilidad legal de adicionar objetivos, programas, estrategias y metas y eliminar otras, conforme al concepto del DNP, y con el fin de permitir una coordinación con el nivel nacional e imprimirle una dinámica al Plan de Desarrollo Departamental, se presenta a la Asamblea una propuesta justificada y ajustada a las nuevas políticas, como también a la racionalización y acceso a los recursos para su ejecución.

MARCO LEGAL

- El Plan de Desarrollo Departamental se enmarca dentro de los lineamientos establecidos por el ordenamiento constitucional y legal del Estado Colombiano. Se destaca la normatividad especial y las leyes sectoriales que contemplan los aspectos más sobresalientes del proceso de planificación: Ley 152 de 1994, artículo 342, capítulo 2º del título XII de la

Constitución Política y demás normas que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

El ajuste del Plan de Desarrollo se enmarca primeramente en los desafíos inicialmente formulados en el Plan de Desarrollo inicial, dentro de las normas y políticas emprendidas por el Gobierno Nacional en cada uno de los sectores y en especial para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994 el cual establece que: " *Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos.*"

Las circunstancias anteriores conducen a un ajuste de las metas, objetivos, estrategias, programas y subprogramas que debe emprender la Administración para lograr los compromisos trazados en su plan de desarrollo de manera coherente con los recursos disponibles en el Plan de Inversiones.

En el documento anexo se justifican cada uno de los cambios propuestos en el Plan de Desarrollo "Compromiso para una vida digna" para el periodo 2005-2007.

III. CONCLUSIONES

A la Asamblea del Atlántico como instancia de planeación le corresponde aprobar el ajuste del Plan de Desarrollo para la vigencia 2005-2007, de acuerdo con la propuesta que se anexa al presente proyecto de ordenanza.

Atentamente,


CARLOS RODADO NORIEGA
Gobernador del Departamento

**DOCUMENTO PROPUESTA DE AJUSTE DEL PLAN DE DESARROLLO
2004 – 2007**

“COMPROMISO PARA UNA VIDA DIGNA”

(PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA)

(De acuerdo con los requerimientos presentados por las distintas dependencias de la Administración Central y entes descentralizados)

BARRANQUILLA, DICIEMBRE DE 2005

DOCUMENTO PROPUESTA DE AJUSTE DEL PLAN DE DESARROLLO 2004-2007: "COMPROMISO PARA UNA VIDA DIGNA" (PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA)

DESAFÍO	SECTOR ACTUAL	PROGRAMA ACTUAL	SUBPROGRAMA ACTUAL	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS ACTUALES	SECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS A REPLANTEAR, ELIMINAR O ADICIONAR	JUSTIFICACIÓN	EJECUTADO EN EL 2004	2005	2006	2007	ENTIDAD DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA META
Ética y eficiencia en la gestión	Fortalecimiento Institucional	Mejoramiento de la capacidad institucional operativa de la Administración	Finanzas departamentales	Incrementar las transferencias al sector salud como producto de las mayores ventas y el manejo eficiente de la Lotería del Atlántico.	Replantear por: Cancelar el 100% de las transferencias al sector salud correspondientes a cada vigencia.	Se introduce esta aclaración, por cuanto existe una confusión en la interpretación de transferencias al sector salud como producto de las ventas, no queriendo decir con esto que se van a transferir al sector salud por aumento de las ventas, sino por el pago de transferencias.	Se generó por concepto de transferencia \$13.020.118.496, para un total en la deuda de \$18.488.508.805. Se canceló \$11.065.735.534	100%	100%	100%	Lotería del Atlántico
	Fortalecimiento Institucional	Mejoramiento de la capacidad institucional operativa de la Administración	Sistemas de Información y Plataforma Tecnológica	Estandarizar, documentar y sistematizar el 80% de los procesos de la Gobernación.	Eliminar esta meta.	Se elimina, ya que está contenida en la meta replanteada de "Estandarizar en cuatro años el 100% de los procesos del Sistema Gestión de Calidad del Departamento".					Oficina de Informática
Agua potable para una vida digna	Agua potable	Elaboración de estudios y diseños para la construcción, rehabilitación y optimización de los sistemas de acueducto		Promover la conformación de un centro de información sobre acueductos y sistemas de saneamiento básico.	Eliminar esta meta.	Se elimina esta meta ya que no se justifica un centro independiente porque implicaría costos de administración y mantenimiento a largo plazo. Además, suministrar este tipo de información es parte de las funciones administrativas de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico.					Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico
Cambio cultural para convivir en paz	Convivencia	Convivencia ciudadana solidaridad	Civismo y solidaridad ciudadana		Subprograma propuesto: Civismo, solidaridad ciudadana y derechos humanos.	Debido a que el tema de los derechos humanos no quedó explícito en ninguno de los subprogramas del programa de "Convivencia ciudadana y solidaridad".					Secretaría del Interior
	Convivencia	Convivencia ciudadana solidaridad	Civismo y solidaridad ciudadana	Propiciar la elección de Jueces de Paz en tres municipios.	Subprograma propuesto: Civismo, solidaridad ciudadana y derechos humanos. Replantear por: Conformar en tres municipios 90 Conciliadores en Equidad.	Las políticas del Ministerio del Interior y de Justicia apoyan la selección de conciliadores en equidad, ya que la experiencia en la elección de jueces de paz no ha sido muy exitosa.	0	30	30	30	Secretaría del Interior
	Convivencia	Convivencia ciudadana solidaridad		Estrategia: Promover mecanismos de conciliación para la resolución de conflictos e impulsar la elección de los Jueces de Paz	Replantear la estrategia por: Promover mecanismos de conciliación para la resolución de conflictos e impulsar la elección de los Conciliadores en Equidad.	Para ser consistentes con la meta "Conformar en tres municipios 90 Conciliadores en Equidad".					Secretaría del Interior
	Convivencia	Convivencia ciudadana solidaridad	Civismo y solidaridad ciudadana	Propiciar la creación de dos nuevas Casas de Justicia	Subprograma propuesto: Civismo, solidaridad ciudadana y derechos humanos. Replantear por: Propiciar la creación de un Centro de Convivencia Ciudadana.	No existen recursos para el cumplimiento de esta meta y con una ONG nacional se aspira a crear el Centro de Convivencia Ciudadana.	0		1		Secretaría del Interior
	Convivencia	Convivencia ciudadana solidaridad	Civismo y solidaridad ciudadana		Subprograma propuesto: Civismo, solidaridad ciudadana y derechos humanos. Adicionar: Construir 23 planes de acción en los 22 municipios y el distrito de Barranquilla para la divulgación de los derechos humanos y el derecho	Siguiendo las políticas del Ministerio del Interior y de Justicia y del Plan de Desarrollo Departamental.		23			

DESAFÍO	SECTOR ACTUAL	PROGRAMA ACTUAL	SUBPROGRAMA ACTUAL	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS ACTUALES	SECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS A REPLANTEAR, ELIMINAR O ADICIONAR	JUSTIFICACIÓN	EJECUTADO EN EL 2004	2005	2006	2007	ENTIDAD DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA META	ENTIDAD RESPONSABLE DE LA META
Cambio cultural para convivir en paz	Convivencia	Convivencia ciudadana solidaridad	Civismo y solidaridad ciudadana		Subprograma propuesto: Civismo, solidaridad ciudadana y derechos humanos. Adicionar: Incluir el componente de seguridad preventiva y convivencia ciudadana en los proyectos educativos institucionales de 10 instituciones educativas.	Con el propósito de promover la cultura del buen trato desde lo académico e institucional y de conformidad con lo establecido en el Decreto 00995 de 2005, expedido por el Señor Gobernador, en el que se reglamenta la Institucionalización de este componente en los PEI.			5	5	Secretaría del Interior	Secretaría del Interior
	Convivencia	Convivencia ciudadana solidaridad	Civismo y solidaridad ciudadana		Subprograma propuesto: Civismo, solidaridad ciudadana y derechos humanos. Adicionar: Formar 7.200 actores de convivencia en los municipios para promover los DDHH y la convivencia pacífica.	Con el objeto de promover un modelo de cultura sobre los DDHH y convivencia pacífica entre los habitantes del Departamento. Adicionalmente, para cumplir con las políticas trazadas a nivel Nacional sobre los DDHH y DIH.	1.920	2.650	2.630	Secretaría del Interior	Secretaría del Interior	
	Convivencia	Convivencia ciudadana solidaridad	Civismo y solidaridad ciudadana		Subprograma propuesto: Civismo, solidaridad ciudadana y derechos humanos. Adicionar: Capacitar en DDHH a 350 jóvenes y niños de los 22 municipios, a través de la estrategia de Colectivos de Paz y Convivencia.	Con el objeto de impulsar la promoción, protección y difusión de los DDHH y convivencia pacífica entre la población juvenil y niños y niñas del Departamento. Adicionalmente, para cumplir con las políticas trazadas a nivel Nacional sobre los DDHH y DIH.	90	130	130	Secretaría del Interior	Secretaría del Interior	
	Convivencia	Convivencia ciudadana solidaridad	Civismo y solidaridad ciudadana		Subprograma propuesto: Civismo, solidaridad ciudadana y derechos humanos. Adicionar: Conformar un Observatorio Departamental de DDHH y DIH.	Es necesario contar con este observatorio para establecer indicadores de vulneración de los DDHH y DIH y para construir políticas públicas en el Departamento. Adicionalmente, para cumplir con las políticas trazadas a nivel Nacional sobre los DDHH y DIH.		1		Secretaría del Interior	Secretaría del Interior	
	Convivencia	Convivencia ciudadana solidaridad	Civismo y solidaridad ciudadana		Subprograma propuesto: Civismo, solidaridad ciudadana y derechos humanos. Adicionar: Conformar 22 subcomités municipales y un Comité Departamental de Misión Médica y DIH.	Los departamentos, en cumplimiento de la Resolución No. 01020/2002 del MinSalud y el Decreto 000320/2005 del Despacho del Gobernador, deben conformar estos comités. Adicionalmente, para cumplir con las políticas trazadas a nivel Nacional sobre los DDHH y DIH.	1	11	11	Secretaría del Interior	Secretaría del Interior	
	Convivencia	Convivencia ciudadana solidaridad	Civismo y solidaridad ciudadana		Subprograma propuesto: Civismo, solidaridad ciudadana y derechos humanos. Adicionar: Formar una red de funcionarios públicos municipales y del Departamento para divulgar y promover el respeto por los DDHH y DIH.	Los entes territoriales, por disposición de la Constitución Política Nacional, tienen la obligación de promover, proteger y divulgar los DDHH y DIH en su territorio. Adicionalmente, para cumplir con las políticas trazadas a nivel Nacional sobre los DDHH y DIH.	1			Secretaría del Interior	Secretaría del Interior	
	Convivencia	Convivencia ciudadana solidaridad	Civismo y solidaridad ciudadana		Subprograma propuesto: Civismo, solidaridad ciudadana y derechos humanos. Adicionar: Incluir el componente de DDHH en los proyectos educativos institucionales de 10 municipios.	Los entes territoriales, por disposición de la Ley General de Educación y el Reglamento 1860/1994, tienen la obligación de incluir en los proyectos educativos institucionales, PEI, el componente de DDHH y DIH. Adicionalmente, para cumplir con las políticas trazadas a nivel Nacional sobre los DDHH y DIH.		6	4	Secretaría del Interior	Secretaría del Interior	
	Convivencia	Convivencia ciudadana solidaridad	Mejoramiento de la calidad de vida de la población desplazada	Articular esfuerzos con las autoridades nacionales para el retorno de 1.000 familias desplazadas a sus lugares de origen.	Eliminar esta meta.	No existe presupuesto para el cumplimiento de esta meta.					Secretaría del Interior	Secretaría del Interior
	Mitigación de riesgos naturales y antrópicos	Atención de desastres	Adecuación de áreas en zonas de alto riesgo		Subprograma propuesto: Adecuación de áreas en zonas de alto riesgo y atención de emergencias.	Con el propósito de incluir dentro del subprograma la atención de emergencias.						Secretaría del Interior

DESAFÍO	SECTOR ACTUAL	PROGRAMA ACTUAL	SUBPROGRAMA ACTUAL	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS ACTUALES	SECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS A REPLANTEAR, ELIMINAR O ADICIONAR	JUSTIFICACIÓN	EJECUTADO EN EL 2004	2005	2006	2007	ENTIDAD DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA META
Desarrollo económico sostenible	Medio ambiente	Mejoramiento de la calidad de vida en los asentamientos humanos del Departamento		Apoyar a las administraciones municipales en la formulación e implantación de sus Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), a partir de las respectivas agendas ambientales y de acuerdo con los lineamientos y la metodología validada por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Eliminar esta meta.	Se elimina, debido a que la Corporación Regional Autónoma, CRA, es la máxima autoridad ambiental en el Departamento y por ello, es la responsable de esta gestión, la cual se encuentra en ejecución.					Secretaría de Desarrollo Económico
	Medio ambiente	Mejoramiento de la calidad de vida en los asentamientos humanos del Departamento		Implementar el Sistema de Información Geográfica Ambiental Departamental.	Eliminar esta meta.	Se elimina, debido a que la Corporación Regional Autónoma, CRA, es la máxima autoridad ambiental en el Departamento y por ello, es la responsable de esta actividad, la cual se encuentra en ejecución a través de una empresa de la ciudad de Cali.					Secretaría de Desarrollo Económico
	Medio ambiente			Estrategia: Conformación y mantenimiento de un Sistema de Información Geográfica (SIG) Ambiental del Departamento, a partir de la integración institucional de la información ambiental (CRA - BAMA - municipios - empresas operadoras comunidad).	Eliminar esta estrategia.	Para ser consistentes con la metas eliminadas: "Apoyar a las administraciones municipales en la formulación e implantación de sus Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), a partir de las respectivas agendas ambientales y de acuerdo con los lineamientos y la metodología validada por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial" e "Implementar el Sistema de Información Geográfica Ambiental Departamental".					Secretaría de Desarrollo Económico
	Medio ambiente	Promoción del uso racional y sostenible de los recursos naturales		Conformar, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, el Fondo Regional de Cofinanciación para la Recuperación de los Cuerpos Hídricos del Departamento.	Eliminar esta meta.	Se elimina, debido a que la Corporación Regional Autónoma, CRA, es la máxima autoridad ambiental en el Departamento y por ello, es la responsable de esta gestión.					Secretaría de Desarrollo Económico
	Medio ambiente	Producción de bienes y servicios ambientales en los ecosistemas estratégicos del Departamento		Participar en la formulación y ejecución de planes de recuperación, ordenamiento y manejo integral de diez ecosistemas estratégicos.	Eliminar esta meta.	Se elimina, debido a que la Corporación Regional Autónoma, CRA, es la máxima autoridad ambiental en el Departamento y por ello, es la responsable de esta gestión.					Secretaría de Desarrollo Económico
	Medio ambiente	Producción de bienes y servicios ambientales en los ecosistemas estratégicos del Departamento		Apoyar los proyectos de conservación de cinco áreas de reservas forestales y de manejo especial en las zonas rurales.	Eliminar esta meta.	Se elimina, debido a que la Corporación Regional Autónoma, CRA, es la máxima autoridad ambiental en el Departamento y por ello, es la responsable de esta gestión.					Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico
	Medio ambiente	Producción de bienes y servicios ambientales en los ecosistemas estratégicos del Departamento		Ejecutar, en coordinación con los centros de educación superior, el inventario de las especies faunísticas y florísticas del Departamento y formular las acciones de conservación correspondientes.	Eliminar esta meta.	Se elimina, debido a que la Corporación Regional Autónoma, CRA, es la máxima autoridad ambiental en el Departamento y por ello, es la responsable de esta gestión.					Secretaría de Desarrollo Económico
	Infraestructura (electrificación)	Electrificación de las zonas rurales		Diseñar y mantener, en coordinación con las 22 alcaldías, un sistema de información para el seguimiento y reporte de la calidad de los servicios públicos domiciliarios.	Eliminar esta meta.	Esta meta se encuentra contenida en la meta del desafío Ética y eficiencia, en la gestión, programa "Desarrollo institucional municipal": "Asesorar en la implementación de un Sistema de Información en los 22 municipios como soporte a la gestión territorial".					Secretaría de Planeación

DESAFÍO	SECTOR ACTUAL	PROGRAMA ACTUAL	SUBPROGRAMA ACTUAL	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS ACTUALES	SECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS A REPLANTEAR, ELIMINAR O ADICIONAR	JUSTIFICACIÓN	EJECUTADO EN EL 2004	2005	2006	2007	ENTIDAD DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA META
Desarrollo económico sostenible	Vivienda	Mejoramiento de la vivienda de interés social	Disminución del déficit cualitativo de vivienda de interés social		Subprograma Propuesto: Disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de interés social Adicionar meta: Construir 500 soluciones de vivienda nueva.	Se incluye esta meta para atender las necesidades presentadas por las comunidades del Departamento. Adicionalmente, se amplía el alcance del subprograma para abarcar la construcción de nuevas viviendas.		150	200	150	Secretaría de Infraestructura
	Vivienda	Mejoramiento de la vivienda de interés social		Objetivo: Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en los estratos 1 y 2 del Departamento.	Replantear el objetivo por: Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en los estratos 1 y 2 del Departamento.	Para ser consistentes con la meta generada: "Construir 500 soluciones de vivienda nueva".					Secretaría de Infraestructura
	Impulso a las cadenas productivas	Cadena productiva agropecuaria		Incrementar de 20.000 a 30.000 las hectáreas utilizadas para actividades agrícolas en productos ordenados prioritariamente con visión de cadena, de acuerdo con la siguiente distribución: Yuca Industrial: 4.000 Sorgo escobero: 200 Algodón: 3.000 Frutales: 1.000 Sistema silvopastoril: 1.000 Otros cultivos: 800	Replantear por: Apoyar y acompañar la siembra de 10.000 hectáreas en actividades agrícolas en productos ordenados prioritariamente con visión de cadena.	Ante la escasez de tierras en condiciones mínimamente adecuadas para el desarrollo agrícola, se prioriza la consolidación de las áreas disponibles para establecer cultivos, sin incurrir inicialmente en costos de civilización de tierras e incorporar gradualmente, a través de programas de civilización de tierras, nuevas áreas de cultivos. Adicionalmente, se plantea una cifra única de cultivos para monitorear la meta en forma global, aunque su reporte se realice de acuerdo con los diferentes cultivos sembrados.	2.275	3.150	2.360	2.215	Secretaría de Desarrollo Económico
	Impulso a las cadenas productivas	Cadena Productiva Acuicultura		Formular un plan de negocios para la puesta en marcha de la explotación de las salinas de Galerazamba con el fin de producir sal y artemia.	Eliminar esta meta.	Este proyecto fue concebido como una gestión de carácter regional para ser liderado por el Gobernador del Departamento, pero el Ministerio de Agricultura seleccionó un proyecto de alianza productiva para la explotación de las salinas por parte de los habitantes de Galerazamba (departamento de Bolívar).					Secretaría de Desarrollo Económico
	Impulso a las cadenas productivas	Cadena Productiva Acuicultura		Formular una metodología replicable para la producción de artemia destinada al consumo nacional e internacional, tanto de biomasa como de quistes de esta especie.	Eliminar esta meta.	La salida como proyecto regional de la meta relacionada con el aprovechamiento de las salinas de Galerazamba deja sin piso la formulación de dicha metodología.					Secretaría de Desarrollo Económico
	Impulso a las cadenas productivas	Cadena Productiva Acuicultura		Estrategia: Promover en coordinación con el departamento de Bolívar la recuperación de las salinas de Galerazamba para la producción de sal y artemia, esta última con destino a la industria camaronesa.	Eliminar esta estrategia.	Para ser consistentes con las metas eliminadas: "Formular un plan de negocios para la puesta en marcha de la explotación de las salinas de Galerazamba con el fin de producir sal y artemia" y "Formular una metodología replicable para la producción de artemia destinada al consumo nacional e internacional, tanto de biomasa como de quistes de esta especie".					Secretaría de Desarrollo Económico
	Impulso a las cadenas productivas	Cadena Productiva Acuicultura		Implementar un paquete tecnológico para la producción de camarón orgánico o verde con el fin de que éste pueda difundirse y se convierta en una herramienta para que se desarrollen proyectos productivos que permitan generar empleo.	Replantear por: Establecer tres empresas comunitarias de granjas para la producción de camarón mediante alianzas productivas con los empresarios vinculados en el Departamento.	Se acordó con los empresarios del sector camaronero establecido en el Departamento empezar por fortalecer el sistema tecnológico para la producción de camarón tradicional y transferirlo a las comunidades vinculadas a través de los proyectos apoyados por la Gobernación, por lo que en atención a las potencialidades para el desarrollo del cultivo del camarón en el embalse del Guájaro, se propone la participación de las comunidades pesqueras del área en la producción de camarón.	0	1	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico

DESAFÍO	SECTOR ACTUAL	PROGRAMA ACTUAL	SUBPROGRAMA ACTUAL	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS ACTUALES	SECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS A REPLANTEAR, ELIMINAR O ADICIONAR	JUSTIFICACIÓN	EJECUTADO EN EL 2004	2005	2006	2007	ENTIDAD DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA META
Desarrollo económico sostenible	Impulso a las cadenas productivas	Cadena Productiva Acuicultura		Apoyar la creación de tres unidades productivas para pesca marítima y/o fluvial.	Replantear por: Apoyar la creación de cuatro unidades pesqueras económicas para el desarrollo de esta actividad en el Departamento.	Como propósito para la reactivación del turismo en la zona costera del Departamento se acordó fortalecer a las comunidades pesqueras de esta zona con el suministro de embarcaciones adecuadas para el desarrollo de la actividad pesquera marítima. La actividad fluvial se atenderá con la meta de "Suministrar 200 embarcaciones y artes para pesca continental a los pescadores del Departamento".	0	2	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico
	Impulso a las cadenas productivas	Cadena productiva turística-ecoturística		Constituir, en asocio con otras entidades de los sectores público y privado, el Fondo Regional para Apoyo a los Empresarios del Sector Turístico, para facilitar el acceso al crédito de las mipymes.	Eliminar esta meta.	Se elimina, debido a que la Subsecretaría de Desarrollo Empresarial, a través de Actuar y la Fundación Mario Santodomingo, apoya el acceso a micro créditos de los diferentes sectores productivos y de servicios.					Secretaría de Desarrollo Económico
	Impulso a las cadenas productivas	Cadena productiva turística-ecoturística		Implementar un sistema regional para el monitoreo de los componentes ecoturísticos del Departamento con proyección hacia la región Caribe.	Eliminar esta meta.	Se elimina, debido a que no están definidos los componentes ecoturísticos en el Departamento.					Secretaría de Desarrollo Económico
	Impulso a las cadenas productivas	Cadena productiva turística-ecoturística		Estrategia: Desarrollar y poner en marcha un sistema regional de monitoreo de los componentes ecoturísticos identificados como estratégicos y realizar la evaluación periódica de los avances logrados, con el fin de establecer o reevaluar las prioridades del caso.	Eliminar esta estrategia.	Para ser consistentes con la meta eliminada: "Implementar un sistema regional para el monitoreo de los componentes ecoturísticos del Departamento con proyección hacia la región Caribe".					Secretaría de Desarrollo Económico
	Promoción de la productividad y la competitividad	Ciencia tecnología e innovación		Apoyar la conformación de al menos dos grupos reconocidos por Colciencias en el área de biotecnología.	Eliminar esta meta.	La capacidad de crecimiento científico de los grupos es baja; por lo tanto, dentro del tiempo previsto no se alcanzaría a cubrir esta meta.					Secretaría de Desarrollo Económico
	Promoción de la productividad y la competitividad	Ciencia tecnología e innovación		Desarrollar un banco de semillas que satisfaga las necesidades de los cultivos de sorgo escobero, sábila, sorgo granífero, frutales y maíz.	Eliminar esta meta.	El Departamento no cuenta con grupos de investigación totalmente maduros para el desarrollo de esta tecnología.					Secretaría de Desarrollo Económico
Desarrollo humano con equidad social	Educación	Educación integral para un desarrollo humano	Cobertura y acceso a la educación con sentido de equidad	Coordinar con las entidades competentes la inserción en el sistema educativo formal de por lo menos el 20% de las adolescentes embarazadas y madres, a través de ofertas educativas flexibles.	Replantear por: Coordinar anualmente con las instituciones educativas y las entidades competentes, la atención y permanencia del 100% de las adolescentes embarazadas que se encuentren dentro del sistema escolar a través de ofertas educativas pertinentes.	La competencia de la Secretaría de Educación, SED, es velar por los beneficiarios del sistema escolar. En este sentido la población objetivo serán las niñas atendidas por el sistema que pudiesen salir en estado de embarazo.	0%	100%	100%	100%	Secretaría de Educación - Gerencia de Capital Social
	Educación	Educación integral para un desarrollo humano	Mejoramiento de la Calidad	Afiliar al 100% de los docentes del Departamento al Fondo Prestacional del Magisterio.	Eliminar esta meta.	La SED debe mantener afiliado a todo el personal al servicio del sector educativo. Por lo tanto, esta meta no genera ningún impacto a nivel del Plan de Desarrollo por ser de obligatorio cumplimiento.					Secretaría de Educación

DESAFÍO	SECTOR ACTUAL	PROGRAMA ACTUAL	SUBPROGRAMA ACTUAL	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS ACTUALES	SECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS A REPLANTEAR, ELIMINAR O ADICIONAR	JUSTIFICACIÓN	EJECUTADO EN EL 2004	2005	2006	2007	ENTIDAD DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA META
Desarrollo humano con equidad social	Educación	Educación integral para un desarrollo humano	Mejoramiento de la Calidad	Ejecutar en el 100% de las instituciones educativas planes de mejoramiento y evaluación en términos de resultados. Esto con el acompañamiento de la Secretaría de Educación Departamental.	Replantear por: Realizar anualmente en el 100% de las instituciones educativas, seguimiento y evaluación en términos de resultados de los planes de mejoramiento.	Los planes de mejoramiento son formulados y ejecutados anualmente por las propias instituciones educativas. Por lo tanto, la SED debe realizar el seguimiento y la evaluación con miras a los ajustes de los planes para el año siguiente	0%	100%	100%	100%	Secretaría de Educación
	Educación	Educación integral para un desarrollo humano	Mejoramiento de la Calidad	Desarrollar en el 50% de las instituciones educativas actividades articuladas con el programa "Mujer Gestora de Vida".	Replantear por: implantar en los 22 municipios, a través de las instituciones educativas, el proyecto pedagógico "Vida Digna"	La incorporación de una nueva cátedra implica una reestructuración curricular, asignación de nuevas horas y docentes a las instituciones educativas. Por tal motivo se plantea el cambio de esta meta por la creación, formulación e implantación de una nueva herramienta denominada proyecto pedagógico de vida digna, con el objeto de lograr en los y las adolescentes el desarrollo integral basado en el ejercicio de la elevación de la autoestima y dignidad.	0%		11 municipios	11 municipios	Secretaría de Educación Gerencia de Capital Social
	Educación	Educación integral para un desarrollo humano	Eficiencia y fortalecimiento institucional	Desarrollar un programa de apoyo a las asociaciones de padres de familia.	Eliminar esta meta.	Se elimina, porque a través de la meta "Asesorar y realizar seguimiento anual a las asociaciones de padres de familia y los gobiernos escolares del 100% de las instituciones educativas y centros educativos para su participación activa en el control social sobre el servicio público educativo", se garantiza el desarrollo de este programa.					Secretaría de Educación
	Educación	Educación integral para un desarrollo humano	Educación superior y articulación con la media	Lograr que el 100% de los programas de la Universidad del Atlántico cuenten con registro calificado.	Eliminar esta meta.	La obtención del registro calificado es competencia de la Universidad.					Secretaría de Educación
	Educación	Educación integral para un desarrollo humano	Educación superior y articulación con la media	Adelantar en un 80% el proceso de acreditación en tres programas de la Universidad del Atlántico.	Eliminar esta meta.	El proceso de acreditación es competencia de la Universidad.					Secretaría de Educación
	Educación	Educación integral para un desarrollo humano	Educación superior y articulación con la media	Otorgar becas anuales a los tres mejores bachilleres de estratos 1 y 2 de cada institución educativa oficial del Departamento que sean admitidos en la Universidad del Atlántico.	Replantear por: Otorgar becas anuales a los tres mejores bachilleres de estratos 1 y 2 de 21 municipios, egresados de instituciones oficiales que sean admitidos en la Universidad del Atlántico.	Se reduce el alcance de la meta por falta de recursos y se adiciona "que hayan sido admitidos en la Universidad del Atlántico", debido a que la SED no posee el manejo directo de los cupos de la Universidad y sólo puede apoyar a los que logren su admisión.	70 becas entregadas	Otorgar becas a los tres mejores bachilleres de estratos 1 y 2 de 21 municipios, egresados de instituciones oficiales que sean admitidos en la Universidad del Atlántico.	Otorgar becas a los tres mejores bachilleres de estratos 1 y 2 de 21 municipios, egresados de instituciones oficiales que sean admitidos en la Universidad del Atlántico.	Otorgar becas a los tres mejores bachilleres de estratos 1 y 2 de 21 municipios, egresados de instituciones oficiales que sean admitidos en la Universidad del Atlántico.	Secretaría de Educación

DESAFÍO	SECTOR ACTUAL	PROGRAMA ACTUAL	SUBPROGRAMA ACTUAL	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS ACTUALES	SECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS A REPLANTEAR, ELIMINAR O ADICIONAR	JUSTIFICACIÓN	EJECUTADO EN EL 2004	2005	2006	2007	ENTIDAD DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA META
Desarrollo humano con equidad social	Salud	Plan de atención básica PAB			Adicionar meta proveniente de Mujer Gestora de Vida : Diseñar y desarrollar en los 22 municipios un programa de estimulación que favorezca el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los hijos de las adolescentes que tienen su primer embarazo.	Meta del subprograma Mujer Gestora de Vida que se inserta dentro de este sector por ser de su competencia directa y que se replantó a como estaba concebida inicialmente (en Mujer Gestora de Vida) para generar un programa de atención que se fundamente en la formación de los y las adolescentes y en la atención de sus hijos.			22 municipios	22 municipios	Secretaría de Salud
	Salud	Fortalecimiento de la Red de Prestadores		Facilitar la habilitación y acreditación del 90% de las IPS públicas conforme a lo dispuesto por el Sistema Único de Garantía de la Calidad.	Replantar por: Brindar asistencia técnica en habilitación y acreditación al 100% de las IPS públicas conforme a lo dispuesto por el Sistema Único de Garantía de la Calidad.	De acuerdo con la Resolución 2309 de 2002, es competencia del Departamento realizar asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud en lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación.		100%	100%	100%	Secretaría de Salud
	Salud	Dotación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria del primer nivel de complejidad conforme a la disponibilidad de recursos y a la red de servicios			Programa Propuesto: Dotación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria conforme a la disponibilidad de la red de servicios.	La Administración Departamental en cumplimiento de la Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes, está comprometida con la implementación del programa de reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud en el Departamento. La fase de ejecución contempla entre otros, realizar las adecuaciones a la infraestructura hospitalaria para la prestación de un buen servicio.					Secretaría de Salud
	Mujer Gestora de Vida	Mujer gestora de vida			Sector Propuesto: Mujer, Familia centro del desarrollo humano. Programa Propuesto: Gestores de vida digna. Subprograma propuesto: Mujer gestora de vida.	La dimensión del programa Mujer Gestora de Vida para adolescentes y jóvenes de ambos géneros se enfocó inicialmente hacia las mujeres embarazadas, pero se reestructuró en el desarrollo del proyecto hacia la importancia de la equidad de género y de las diferentes facetas y problemas que tienen los jóvenes para prevenir todos los indicadores de mortalidad materna, mortalidad infantil, deserción escolar, medio ambiente y salud sexual y reproductiva.					Gerencia de Capital Social
					Sector Propuesto: Mujer, Familia centro del desarrollo humano. Programa Propuesto: Gestores de vida digna. Adicionar meta: Dotar e implementar una casa de gestores de vida digna.	Se requiere de una infraestructura física y de un personal entrenado para desarrollar una estrategia de articulación de los subprogramas Mujer Gestora de Vida, Jóvenes Emprendedores, los Niños Primero, Buen Trato en Familia y Atención a las personas con discapacidad.		1			

DESAFÍO	SECTOR ACTUAL	PROGRAMA ACTUAL	SUBPROGRAMA ACTUAL	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS ACTUALES	SECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS A REPLANTEAR, ELIMINAR O ADICIONAR	JUSTIFICACIÓN	EJECUTADO EN EL 2004	2005	2006	2007	ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA META
Desarrollo humano con equidad social	Mujer Gestora de Vida	Mujer gestora de vida		Implementar en los 22 municipios un programa de educación y formación para las adolescentes embarazadas que les permita vivir su embarazo positivamente, aprender el cuidado del lactante, redefinir su proyecto de vida y propiciar un ambiente adecuado para su hijo y su familia.	Sector Propuesto: Mujer, Familia centro del desarrollo humano. Programa Propuesto: Gestores de vida digna. Subprograma propuesto: Mujer gestora de vida. Replantear las metas por: Diseñar y desarrollar en los 22 municipios un programa de estimulación que favorezca el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los hijos de las adolescentes que tienen su primer embarazo.	Se propone unir estas dos metas y generar un programa de atención que se fundamente en la formación de los y las adolescentes y en la atención de sus hijos.	0		11 municipios	11 municipios	Secretaría de Salud con el acompañamiento de la Gerencia de Capital Social
	Mujer Gestora de Vida	Mujer gestora de vida		Implementar en los 22 municipios un programa de estimulación adecuada que favorezca el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los hijos de las adolescentes durante su etapa intrauterina y sus primeros 3 años de vida, estableciendo así un vínculo afectivo sólido entre la madre, el padre y su hijo.							
	Mujer Gestora de Vida	Mujer gestora de vida		Coordinar con las entidades competentes la inserción en el sistema educativo formal de por lo menos el 20% de las adolescentes embarazadas y madres, a través de ofertas educativas flexibles.	Sector Propuesto: Mujer, Familia centro del desarrollo humano. Programa Propuesto: Gestores de vida digna. Subprograma propuesto: Mujer gestora de vida. Replantear la meta por: Coordinar anualmente con las instituciones educativas y las entidades competentes, la atención y permanencia del 100% de las adolescentes embarazadas que se encuentren dentro del sistema escolar a través de ofertas educativas pertinentes.	La competencia de la SED es velar por los beneficiarios del sistema escolar. En este sentido la población objetivo serán las niñas atendidas por el sistema que pudiesen salir en estado de embarazo.	0%	100%	100%	100%	Secretaría de Educación Gerencia de Capital Social
	Mujer Gestora de Vida	Mujer gestora de vida		Desarrollar en el 50% de las instituciones educativas actividades articuladas con el programa "Mujer Gestora de Vida".	Sector Propuesto: Mujer, Familia centro del desarrollo humano. Programa Propuesto: Gestores de vida digna. Subprograma propuesto: Mujer gestora de vida.	La incorporación de una nueva cátedra implica una reestructuración curricular, asignación de nuevas horas y docentes a las instituciones educativas. Por tal motivo, se plantea el cambio de esta meta por la creación, formulación e implantación de una nueva herramienta denominada Proyecto Pedagógico de Vida Digna, con el objeto de lograr en los y en las adolescentes el desarrollo integral basado en el ejercicio de la elevación de la autoestima y la dignidad.	0		11 mpios	11 mpios	Secretaría de Educación Gerencia de Capital Social
	Mujer Gestora de Vida	Mujer gestora de vida		Incluir en los últimos tres grados de educación básica la cátedra "Profesionalización del Ser Madre".	Replantear por: Implantar en los 22 municipios, a través de las instituciones educativas, el proyecto pedagógico " Vida Digna".						

DESAFÍO	SECTOR ACTUAL	PROGRAMA ACTUAL	SUBPROGRAMA ACTUAL	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS ACTUALES	SECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS A REPLANTEAR, ELIMINAR O ADICIONAR	JUSTIFICACIÓN	EJECUTADO EN EL 2004	2005	2006	2007	ENTIDAD DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA META
Desarrollo humano con equidad social	Familia, centro del desarrollo humano	El hambre no espera		Disminuir en 5 puntos la tasa de desnutrición.	Eliminar esta meta.	La política de la Administración Departamental es trabajar por la niñez del Departamento, disminuyendo los altos índices de desnutrición de los niños. Existen diferentes instituciones cuya responsabilidad social es precisamente la de velar por la nutrición de los infantes del Departamento. El compromiso real de la Administración es la articulación de acciones concretas para el mejoramiento del nivel nutricional en niños y niñas de los municipios con instancias, tales como el ICBF, las alcaldías municipales, las secretarías de salud departamental y municipales, entre otras. Por otra parte, La Gobernación del Atlántico durante el año 2005 lideró la creación de una bolsa común que permitió que el Departamento invirtiese recursos para el fortalecimiento del programa Comedores Escolares y mejorar la alimentación de los niños.					Gerencia de Capital Social
	Familia, centro del desarrollo humano	El hambre no espera		Reducir en 10 puntos el índice de maltrato infantil.	Sector Propuesto: Mujer, Familia centro del desarrollo humano. Programa Propuesto: Gestores de vida digna. Subprograma propuesto: Los Niños Primero. Replantear la meta por: Ejecutar en coordinación con las entidades competentes diez actividades anuales para prevenir el maltrato infantil.	En relación con el maltrato infantil en nuestro Departamento, existen instituciones directamente responsables de establecer líneas programáticas para su disminución, tales como el ICBF, las comisarías de familia, las alcaldías municipales, los juzgados de familia, etc. El compromiso real de la Administración es la articulación de acciones concretas para la proporción del bienestar de los niños y niñas de los municipios con estas instancias.	0	10	10	10	Gerencia de Capital Social
	Familia, centro del desarrollo humano	El hambre no espera		Realizar la caracterización de la población infantil trabajadora en las peores formas de trabajo infantil en los 22 municipios y erradicar el trabajo infantil en un 40% de la población identificada, en coordinación con todas las entidades que integran el Consejo de Política Social del Departamento y el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Juvenil del Departamento, vinculadas al sistema departamental de Bienestar Familiar.	Sector Propuesto: Mujer, Familia centro del desarrollo humano. Programa Propuesto: Gestores de vida digna. Subprograma propuesto: Los Niños Primero. Replantear la meta por: Realizar la caracterización de la población infantil trabajadora en las peores formas de trabajo infantil en los 22 municipios del Departamento.	Se asume el compromiso de realizar la caracterización de la población infantil trabajadora del Departamento. En cuanto a la disminución del 40% de la misma, consideramos que es importante determinar la responsabilidad social que tienen cada una de las administraciones municipales, en el sentido que se debe promover la participación de los alcaldes municipales en el diseño de programas que permitan prevenir que los menores se involucren en el campo laboral.				1 caracterización en los 22 municipios	Gerencia de Capital Social
	Familia, centro del desarrollo humano	Jóvenes Emprendedores para un mejor Atlántico		Realizar la caracterización de la población juvenil trabajadora en los 22 municipios y proteger y calificar el trabajo en el 25% de la población identificada, en coordinación con todas las entidades que integran el Consejo de Política Social del Departamento y el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Juvenil del Departamento, vinculadas al sistema departamental de Bienestar Familiar.	Sector Propuesto: Mujer, Familia centro del desarrollo humano. Programa propuesto: Gestores de vida digna. Subprograma propuesto: Jóvenes emprendedores para un mejor Atlántico. Replantear la meta por: Identificar la población juvenil trabajadora en los 22 municipios del Atlántico y entregar esta información a las autoridades competentes para mejorar las condiciones de trabajo de la población identificada.	La razón de ser de la Gerencia de Capital Social es la articulación de políticas sociales en el Departamento, en beneficio de la población vulnerable. La realización del diagnóstico de la población juvenil trabajadora del Departamento servirá de insumo para el diseño de políticas públicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población trabajadora.				1 (identificada y entregada)	Gerencia de Capital Social

ENTIDAD DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA META

Gerencia de Capital Social

Gerencia de Capital Social

Gerencia de Capital Social

DEPORTES

DEPORTES

DEPORTES

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Secretaría de Cultura y Patrimonio

DESAFÍO	SECTOR ACTUAL	PROGRAMA ACTUAL	SUBPROGRAMA ACTUAL	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS ACTUALES	SECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS A REPLANTEAR, ELIMINAR O ADICIONAR	JUSTIFICACIÓN	EJECUTADO EN EL 2004	2005	2006	2007	ENTIDAD DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA META
Desarrollo humano con equidad social	Familia, centro del desarrollo humano	Buen trato en familia			Sector Propuesto: Mujer, Familia centro del desarrollo humano. Programa Propuesto: Gestores de vida digna. Subprograma propuesto: Buen trato en familia.						Gerencia de Capital Social
	Familia, centro del desarrollo humano	Por una vejez digna			Sector Propuesto: Mujer, Familia centro del desarrollo humano. Adicionar: Elaborar un diagnóstico para identificar la conveniencia de la creación de centros de atención para el adulto mayor.	Es necesario realizar primero un diagnóstico para determinar la conveniencia de crear nuevos centros.		1			Gerencia de Capital Social
	Familia, centro del desarrollo humano	Por una vejez digna		Crear cuatro centros de atención para el adulto mayor en el periodo 2004-2007 distribuidos en el Departamento conforme a sus subregiones, de tal forma que permitan el acceso geográfico, cultural y económico de la población de adultos mayores de los diferentes municipios y que se encuentren en condición de desprotección social y/o necesidad socioeconómica.	Sector Propuesto: Mujer, Familia centro del desarrollo humano. Replantear por: Adecuar como mínimo cuatro centros de atención para el adulto mayor en el periodo 2004-2007 distribuidos en el Departamento conforme a sus subregiones, de tal forma que permitan el acceso geográfico, cultural y económico de la población de adultos mayores de los diferentes municipios y que se encuentran en condición de desprotección social y/o necesidad socioeconómica.	En el Departamento existen centros de vida del adulto mayor que no funcionan adecuadamente (en los municipios de Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Manatí, Baranoa, Galapa, Campeche, Campo de la Cruz, Candelaria, Suan y Tubará). Por lo tanto, es prioritario su fortalecimiento, antes que la creación de nuevos centros. Debido a la disponibilidad de recursos, se plantea el fortalecimiento de cuatro centros.	0	1	2	1	Gerencia de Capital Social
	Recreación y deportes	Apoyo financiero a ligas, clubes y eventos deportivos		Organizar en el mes de octubre de 2004 los Primeros Juegos Paralímpicos del Departamento.	Eliminar esta meta.	Para el 2004 la meta debió ser "Organizar la participación en los Juegos Nacionales Paralímpicos liderados por el Comité Paralímpico Nacional y Coldeportes Nacional". Nuestros deportistas representaron al Departamento en este evento.					INDEPORTES
	Recreación y deportes	Juegos departamentales		Organizar campeonatos departamentales en diferentes disciplinas deportivas.	Eliminar esta meta.	Los torneos departamentales se encuentran distribuidos entre los diferentes campeonatos que se enmarcan en las metas del programa Juegos Departamentales (del Río, del Mar, del Centro, del Sur, entre otros). Además, están contenidos en actividades deportivas y recreativas que se apoyan para municipios y ligas deportivas.					INDEPORTES
	Recreación y deportes	Apoyo a actividades recreodeportivas comunitarias		Organizar y capacitar anualmente a jóvenes entre 14 y 17 años de los 22 municipios en el desarrollo del proyecto Campamentos Juveniles.	Eliminar esta meta.	Indeportes aporta con la capacitación de los jóvenes a este programa liderado por el ICBF. Por lo tanto, esta meta se encuentra incluida en la de "Capacitar en cada municipio 40 estudiantes de décimo grado para que integren el grupo de alfabetizadores recreodeportivos", que se conserva.					INDEPORTES
	Cultura	Mejoramiento de las condiciones para el desarrollo cultural			Adicionar estrategia: Estimular el desarrollo de las potencialidades artísticas en los municipios del Departamento.	Se están desarrollando actividades que fomentan estos componentes.					Secretaría de Cultura y Patrimonio
	Cultura	Mejoramiento de las condiciones para el desarrollo cultural			Adicionar estrategia: Mejorar la infraestructura cultural en el Departamento del Atlántico.	Se omitió en la parte estratégica del plan de desarrollo, mientras que en el presupuesto se asignan recursos para el mejoramiento de infraestructura cultural.					Secretaría de Cultura y Patrimonio
	Cultura	Mejoramiento de las condiciones para el desarrollo cultural	Apoyo financiero a la difusión artística cultural	Apoyar el fortalecimiento de tres canales de televisión municipales y diez emisoras comunitarias.	Replantear por: Apoyar la difusión de 10 programas culturales anuales por televisión y emisoras comunitarias.	Esta meta es muy costosa de realizar. Por otro lado, se garantiza la difusión de los eventos de la Secretaría de Cultura.		10	10	10	Secretaría de Cultura y Patrimonio

DESAFÍO	SECTOR ACTUAL	PROGRAMA ACTUAL	SUBPROGRAMA ACTUAL	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS ACTUALES	SECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS A REPLANTEAR, ELIMINAR O ADICIONAR	JUSTIFICACIÓN	EJECUTADO EN EL 2004	2005	2006	2007	ENTIDAD DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA META
Desarrollo humano con equidad social	Cultura	Mejoramiento de las condiciones para el desarrollo cultural	Fomento estímulo a la creación e investigación en arte y cultura.	Apoyar el funcionamiento de diez coros municipales infantiles y juveniles.	Replantear por: Apoyar la creación de 4 escuelas de música en igual número de municipios del Departamento.	No puede darse prioridad únicamente a los coros, ya que la vocación municipal a nivel musical es variada y cada escuela de música tendría coros, bandas y música tradicional, que es lo que plantea el Plan Nacional de Música para la Convivencia por parte del Ministerio de Cultura.			2	2	Secretaría de Cultura y Patrimonio
Atlántico somos todos	Ordenamiento territorial				<p>Sector propuesto: Ordenamiento e integración territorial.</p> <p>Adicionar programa: Fortalecimiento de la identidad departamental.</p> <p>Adicionar objetivo: Afianzar en la población del Departamento el sentir de ser atlanticenses.</p> <p>Adicionar estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiciar espacios de participación y reflexión para inculcar en la población atlanticense el empoderamiento por el Departamento como territorio de todos. - Promover el fervor por lo atlanticense mediante la difusión de los principales símbolos y eventos más representativos de nuestro Departamento. - Incentivar la integración a partir de las expresiones culturales, necesidades, vocaciones, tradiciones y costumbres. - Generar acciones de integración territorial en el Departamento mediante la actuación interdisciplinaria e intersectorial. - Propiciar el intercambio de información entre los municipios. 	Se amplía el nombre del sector, ya que en este desafío se adiciona el programa, los objetivos, estrategias y metas propuestas bajo el programa Identidad Departamental, ya que a pesar que el desafío Atlántico somos todos planteó desde un comienzo el afianzamiento de la identidad departamental en sus pobladores, no quedaron metas concretas apuntando a este propósito. Con estas acciones se busca estimular el desarrollo integral del Departamento.					Todas las dependencias de la Administración Central y entes descentralizados
					<p>Sector propuesto: Ordenamiento e integración territorial.</p> <p>Adicionar meta: Realizar y/o participar en 10 eventos de impacto nacional, regional y local que integren y promocionen al Departamento.</p>			4	3	3	Todas las dependencias de la Administración Central y entes descentralizados
					<p>Sector propuesto: Ordenamiento e integración territorial.</p> <p>Adicionar meta: Difundir los símbolos institucionales y el logotipo de los 100 años, en el 100% de los encuentros que se realicen en el Departamento.</p>			Difundir los símbolos patrios en el 100% de los encuentros que se realicen en el Departamento.	Difundir los símbolos patrios en el 100% de los encuentros que se realicen en el Departamento.	Difundir los símbolos patrios en el 100% de los encuentros que se realicen en el Departamento.	Todas las dependencias de la Administración Central y entes descentralizados

DESAFIO	SECTOR ACTUAL	PROGRAMA ACTUAL	SUBPROGRAMA ACTUAL	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS ACTUALES	SECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS A REPLANTEAR, ELIMINAR O ADICIONAR	JUSTIFICACIÓN	EJECUTADO EN EL 2004	2005	2006	2007	ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA META	
Atlántico somos todos					Sector propuesto: Ordenamiento e integración territorial. Adicionar meta: Editar anualmente 3 revistas "Atlántico somos todos".	En este desafío se adicionan los objetivos, el programa, las estrategias y metas propuestas bajo el programa Identidad Departamental, ya que a pesar que el desafío Atlántico somos todos planteó desde un comienzo el afianzamiento de la identidad departamental en sus pobladores, no quedaron metas concretas apuntando a este propósito. Con estas acciones se busca estimular el desarrollo integral del Departamento.		3	3	3	Oficina de Comunicaciones	
					Sector propuesto: Ordenamiento e integración territorial. Adicionar meta: Entregar a las administraciones municipales y distrital el contenido de los 23 planes de desarrollo.			23 planes de desarrollo				Secretaría de Planeación
					Sector propuesto: Ordenamiento e integración territorial. Adicionar meta: Realizar 23 foros en igual número de municipios para divulgar la gestión departamental.			23				Todas las dependencias de la Administración Central y entes descentralizados
					Sector propuesto: Ordenamiento e integración territorial. Adicionar meta proveniente del sector cultura: Realizar anualmente 6 exposiciones de artes plásticas en las Bibliotecas o Casas de la Cultura.			9	6	6	6	Secretaría de Cultura y Patrimonio
					Sector propuesto: Ordenamiento e integración territorial. Adicionar meta: Adecuar y habilitar físicamente 800 m2 del edificio de la Antigua Gobernación para el funcionamiento del museo Atlántico somos todos.				500 m2	300 m2		Secretaría de Cultura y Patrimonio
					Sector propuesto: Ordenamiento e integración territorial. Adicionar meta: Acondicionar y poner en funcionamiento el museo Atlántico somos todos.					Acondicionar el museo	Poner funcionamiento museo	Secretaría de Cultura y Patrimonio
		Ordenamiento territorial	Impulso al desarrollo territorial del Departamento.		Formular un plan prospectivo del Departamento a 20 años		Eliminar esta meta.	Es competencia de la Secretaría de Planeación Departamental liderar la tarea planificadora del Departamento. Por consiguiente, esta meta se encuentra inmersa en las funciones administrativas de esta dependencia.				

DESAFÍO	SECTOR ACTUAL	PROGRAMA ACTUAL	SUBPROGRAMA ACTUAL	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS ACTUALES	SECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS A REPLANTEAR, ELIMINAR O ADICIONAR	JUSTIFICACIÓN	EJECUTADO EN EL 2004	2005	2006	2007	ENTIDAD DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA META
Integración de la Región Caribe					<p>Adicionar programa: Integración de la Región Caribe.</p> <p>Adicionar objetivo: Propiciar la integración y el desarrollo del Caribe Colombiano, aprovechando sus ventajas comparativas, entre ellas su estratégica posición geográfica.</p> <p>Adicionar estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar recursos ante el nivel nacional e internacional para el desarrollo de la Región. -Convocar mesas de trabajo con gobernadores y dirigentes de la Costa Caribe. -Definir lineamientos y producir documentos relativos a la integración regional. 	En este desafío se adiciona el objetivo, las estrategias y metas propuestas bajo el programa Integración de la Región Caribe, teniendo en cuenta que dentro del plan de desarrollo fueron definidos aspectos encaminados a este propósito que no fueron materializados en acciones concretas.					
					<p>Programa: Integración de la Región Caribe.</p> <p>Adicionar meta: Gestionar ante el Gobierno una carretera nacional que integre las dos capitales más importantes del Caribe Colombiano.</p>			Gestionar ante el Gobierno una carretera nacional que integre las dos capitales más importantes del Caribe Colombiano.	Gestionar ante el Gobierno una carretera nacional que integre las dos capitales más importantes del Caribe Colombiano.		Secretaría de Infraestructura
					<p>Programa: Integración de la Región Caribe.</p> <p>Adicionar meta: Participar conjuntamente con los gobernadores de la Costa en la elaboración del documento de planificación regional para incluirlo en el plan prospectivo Visión Colombia II Centenario 2019.</p>		Participar conjuntamente con los gobernadores de la Costa en la elaboración del documento de planificación regional para incluirlo en el plan prospectivo Visión Colombia II Centenario 2019.	Participar conjuntamente con los gobernadores de la Costa en la elaboración del documento de planificación regional para incluirlo en el plan prospectivo Visión Colombia II Centenario 2019.			Secretaría de Planeación

ORDENANZA No. de 2005

"Por medio del cual se aprueba el Ajuste al Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, "Compromiso para una Vida Digna", para la vigencia 2005-2007"

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las señaladas en el Numeral 3 del Artículo 300 de la Constitución Nacional y el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, a iniciativa del Gobernador del Departamento.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO:	Aprobar el ajuste del Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico "COMPROMISO PARA UNA VIDA DIGNA" para la vigencia 2005-2007, de conformidad con el documento de propuesta que se anexa y que hace parte integral del mismo.
ARTÍCULO SEGUNDO:	Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE